

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ABISAICORP S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL  
DIECIOCHO**

En el cantón Daule, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas con treinta y siete minutos, en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ABISAICORP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **FRASCO S.A. FRASCOSA** debidamente representada por el señor **FABRICIO JAVIER GONZÁLEZ MEZA** mediante Carta- Poder, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS votos;
- El señor **JAIME LEBED QUEIROLO**, debidamente representado por la señorita Helen Cabay Torres mediante Carta-Poder, propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS votos;
- La compañía **ABIAMCORP S.A.**, debidamente representada por el señor **PAULO JAVIER HANNA GONZÁLEZ** mediante Carta-Poder, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS votos.

A pesar de que la Junta General estaba fijada para las 10h30, se procedió a esperar unos minutos para que arriben todos los accionistas, no obstante siendo las 10h37, solamente comparecieron los accionistas arriba mencionados, dejando constancia de la ausencia del representante legal o apoderado de la compañía **ROSSARON S.A.** en calidad de accionista y propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas con derecho a 200 votos.

Se deja constancia de la asistencia del señor Nelson Ramos, en calidad de Comisario Principal de la compañía.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita Helen Arianna Cabay Torres.

mientras que preside la sesión, el señor José Luis Hanna González, quienes presentes aceptan la designación.

La convocatoria a la presente Junta General fue realizada en el diario EL TELÉGRAFO, el día 05 de marzo de 2018. Siendo que adicionalmente el mismo día se notificó vía correo electrónico a los accionistas y comisario de la compañía, según consta de los documentos que se adjuntan, en cumplimiento con lo ordenado en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre del 2014.

Los accionistas presentes que representan el 75% del capital pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías. Y basada en la convocatoria se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día.

1. **DEJAR SIN EFECTO LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2016;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 Y 2017;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 Y 2017;**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y 2017;**
5. **DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y,**
6. **DESIGNAR AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2018.**

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

- 1.- **DEJAR SIN EFECTO LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2016;**

El señor José Luis Hanna González expresa que por un error involuntario no se incluyó la firma de un accionista y por ende es necesario dejar sin efecto la Junta General celebrada el día 05 de junio de 2016.

Los accionistas ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo, a través de sus representantes indican aprobar respectivamente dejar sin efecto lo resuelto en Junta General de fecha 05 de junio de 2016. Por lo que el 75% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General, se procede a DEJAR SIN EFECTO LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2016.

La Junta luego de varias deliberaciones, RESUELVE aprobarlo por unanimidad de votos. Se pasa a leer el segundo punto del orden del día:

## **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 Y 2017.-**

El Presidente da lectura a los informes presentados correspondientes a los años 2015 y 2017, los cuales se ponen en conocimiento de cada uno de los accionistas presentes.

Los accionistas ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo, a través de sus representantes indican aprobar respectivamente el Informe de Gerente General. Por lo que el 75% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General, se procede a APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

La Junta luego de varias deliberaciones, RESUELVE aprobarlo por unanimidad de votos y se proceda a archivar el mismo en el Libro correspondiente.

## **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 Y 2017;**

El señor Nelson Ramos en calidad de Comisario da lectura a los Informes presentados de los años 2015 y 2017, los cuales se ponen en conocimiento de cada uno de los accionistas presentes.

Los accionistas ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo a través de sus representantes indican aprobar respectivamente el Informe de Comisario. Por lo que el 75% del

capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General, se procede a APROBAR EL INFORME DE COMISARIO DE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

#### **4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y 2017;**

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico de los años 2015 y 2017.

Los accionistas ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo, a través de sus representantes indican aprobar respectivamente los Estados Financieros de los años 2015 y 2017. Por lo que el 75% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General, se procede a APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

#### **5.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;**

El Presidente de la Junta sugiere que se ratifique al señor **NELSON RODRIGO RAMOS LABRA** como Comisario Principal.

Los accionistas ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo, a través de sus representantes indican aprobar respectivamente la designación de Comisario Principal. Por lo que el 75% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General, se procede a DESIGNAR al señor **NELSON RODRIGO RAMOS LABRA** como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.

#### **6.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas que el CPA César Calderón Zambrano sería el profesional más idóneo para el cargo de Auditor Externo del año 2018. Los demás accionistas no proponen otra moción, por lo que se procede a la votación respectiva.

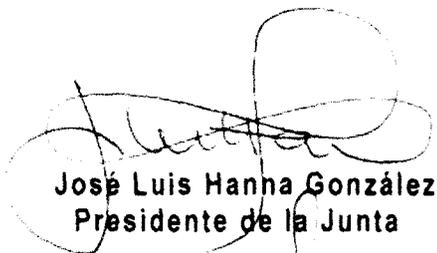
Los accionistas ABIAMCORP S.A., FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo, a través

de sus representantes indican aprobar respectivamente la designación del señor CÉSAR CALDERÓN ZAMBRANO como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017. Por lo que el 75% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, siendo que según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General, se procede a DESIGNAR al señor CPA CÉSAR CALDERÓN ZAMBRANO como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

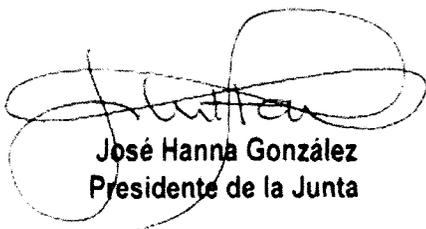
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 11h00.



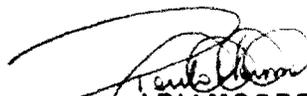
**José Luis Hanna González**  
Presidente de la Junta



p. **Jaime Lebed Queirolo**  
**Helen Cabay - Apoderada**  
Accionista  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



**José Hanna González**  
Presidente de la Junta



p. **ABIAMCORP S.A.**  
**Paulo Javier Hanna González**  
Accionista



p. **FRASCO S.A. FRASCOSA**  
**Fabricio González Meza - Apoderado**  
Accionista